

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra Petróleo
Por Convenio de Suministro

DECRETO EXENTO N° 937 /

Curacautín, 30 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 28, 29/11/2016, del Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal Don Froilan Nieto Avello, que solicita compra de Petróleo Diesel par consumo en buses del Departamento de Educación Municipal;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 4.- El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades en el Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir combustible para trasladar alumnos vulnerables de sectores rurales y otros, en buses del Departamento de Educación Municipal, a diversos Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna; y
- 2.- El Decreto Exento N° 679, del 11/05/2014, que aprueba Anexo de Contrato de Suministro ID 4112-6-LP14, con la Compañía de Petróleo de Chile, copec S.A. para proveer de combustible vía Tarjeta Electrónica a los vehículos de la Municipalidad de Curacautín y servicios del área de Salud y Educación.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra ID 4114-360-SE16, A Proveedor Compañía de Petróleos de Chile S.A. en Convenio de Suministro con la Municipalidad de Curacautín, por compra de \$ 1.500.000 de petróleo diesel vía tarjeta electrónica para uso en los buses del Departamento de Educación Municipal
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/gkws/chov/nrvb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control